

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADD/001/2026
CA-007-2026

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

CA-007-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES AFINES PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" AÑO 2026"

En Barquisimeto a los Seis días (06) del mes de Mayo del año 2026 el Rector de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", Lcdo. Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez, venezolano, titular de la C.I. N° 3.539.224, Rector (e) de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" conforme consta en sesión No. 3068 de fecha 04 de Marzo de 2020, sesión N° 3076 Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020 y sesión extraordinaria del Consejo Universitario Extraordinario N° 3169 en fecha 09 de Septiembre de 2021 del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en concordancia con el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y el Artículo 37 de la Ley de Universidades, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previsto en el Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas de fecha 19/11/2014 para lo cual, convocó a través del módulo de publicación de llamado del Servicio Nacional de Contrataciones el día veintidos (22) de Abril del año 2026 y publicación vía página web de la UCLA el día veintitrés (23) de Abril del año 2026, a las empresas con experiencia en el ramo para que entregaran su oferta el día cuatro (04) del mes de Mayo del año 2026, para el **CA-007-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES AFINES PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" AÑO 2026**, a la hora y fecha fijada se presentó la única empresa **DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL JENOR, C.A RIF:J40930787-5**.

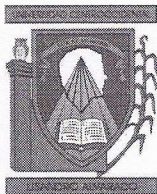
1. Que para el **Concurso Abierto CA-007-2026**, presentó su manifestación de voluntad la empresa: **DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL JENOR, C.A RIF:J40930787-5**.
2. Que tomando en consideración el Informe de Recomendación **IR-007-2026**, emitido por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", el cual expresa textualmente:

"EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS

Considerando lo establecido en los artículos 77, 78, 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, en lo que corresponde a los procedimientos y condiciones para la calificación de la única forma asociativa de producción que participó en este proceso, **DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL JENOR, C.A RIF:J40930787-5** se determinó que la misma **NO cumple** con lo solicitado en el sobre "A", solicitada en el Pliego de condiciones, referente a:

1. **Sección IV: ASPECTOS LEGALES, Ítem: 3 y 4:** "Registro Mercantil, Acta Constitutiva y Estatutos, y "Modificaciones del Registro mercantil, Acta Constitutiva y Estatutos".
2. **Sección IV: ASPECTOS LEGALES, Ítem: 5 Y 6:** "Certificado Electrónico de Inscripción del Servicio Nacional de Contrataciones (RNC) actualizado y vigente, y **RESUMEN DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC)**

"Una voz del pensamiento"



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADD/001/2026
CA-007-2026

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

CA-007-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES AFINES PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" AÑO 2026"

3. Sección IV, Item Nro. 12: "Copia del Pago del cumplimiento del Fondo Negro Primero, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Gaceta 422.885 publicada en fecha 19/08/2015, correspondiente del año 2024. (En caso de haber prestado servicio en la Universidad)".
4. Sección IV, Item Nro. 13: "Copia de la Evaluación de Servicio y/o Desempeño, en caso de haber prestado servicio a la Universidad".

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Considerando lo establecido en los artículos 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, referente a las evaluaciones realizada a los Aspectos Oferta Económica presentada por la única empresa participante, **DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL JENOR, C.A RIF:J40930787-5**, en el presente concurso: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES AFINES PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" AÑO 2026", se detalla a continuación:

En lo que corresponde a los procedimientos y condiciones para la calificación de la forma asociativa de producción que participó en este proceso, se determinó que **NO** cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones sobre "B", referente a:

1. Sección V: Item Nro. 6: "Garantía de mantenimiento de la Oferta"

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

La Comisión de Contrataciones Públicas de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en atención al análisis realizado establece:

1. Que la única empresa que participó en el **Concurso Abierto N° 007-2026**, **NO** cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones sobre "A y B".
2. Que la Sección "**NOTAS IMPORTANTES**", señala que:

"d). La falta de alguno de los recaudos solicitados en los Sobres "A" y "B", es causal inmediata de descalificación del Oferente como participante en este proceso de Concurso Abierto."

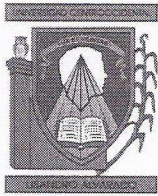
3. Que el Artículo 113 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, señala en el numeral 2 lo siguiente:

"El contratante deberá declarar desierta la contratación cuando...: 2. Todas las ofertas resulten rechazadas o los oferentes descalificados, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones"

4. Que el Artículo 114 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, señala lo siguiente:

"Declarada Desierta la Modalidad de Concurso Abierto, puede procederse por Concurso Cerrado"

"Una voz del pensamiento"



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADD/001/2026
CA-007-2026

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

CA-007-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES AFINES PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" AÑO 2026"

La Comisión de Contrataciones Públicas de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", basándose en los análisis de los aspectos: legales, financieros, y técnicos/económicos:

RECOMIENDA:

1. Declarar Desierto el Concurso Abierto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES AFINES PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" AÑO 2026", de conformidad con lo establecido en el Artículo 113, Numeral 2, del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014.
2. Proceder a un nuevo llamado de concordancia con lo establecido en el Artículo 114, del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014."

ACUERDA

1. Declarar Desierto el Proceso CA-007-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES AFINES PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" AÑO 2026, de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones Sección "NOTAS IMPORTANTES", Numeral d) y ajustado al Artículo 113, Numeral 2 del Decreto del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014.
2. Hacer un nuevo llamado bajo la Modalidad de **Concurso Cerrado** en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 114 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014".

LIC. EDGAR BARTOLOMÉ ALVARADO RAMÍREZ
RECTOR



CC/gs